

[Clic para imprimir](#)

---

# Avalan ley que regula acceso a la información pública

**Colprensa** | Bogotá | Publicado el 10 de mayo de 2013

**Me gusta** A 10 personas les gusta esto.

---

La ley estatutaria de transparencia y regulación del derecho de acceso a la información pública nacional pasará a sanción presidencial, luego de que **fuera avalada por la Corte Constitucional con algunos condicionamientos**.

Se trata de una norma que **define los procedimientos para el ejercicio y garantía de acceso** a la información y que establece excepciones a la publicidad de la misma.

El presidente de la Corte, magistrado Jorge Iván Palacio, indicó que se condicionó la norma en algunos aspectos para que la protección de este **derecho sea más amplia y declaró inexecutable** otros apartes que limitaban de forma injustificada o desproporcionada el acceso a la información, o cuyo contenido resultaba genérico e indeterminado.

“La Sala **consideró que el proyecto de ley es un valioso instrumento que regula elementos estructurales** del derecho de acceso a la información pública, al tiempo que fija las principales reglas en torno a las obligaciones y derechos de los servidores públicos, de los operadores jurídicos, de los particulares y de la sociedad en general”, dijo Palacio.

Se espera que los detalles de la decisión **tomada por la Corte se den a conocer en la tarde de este viernes**.

---

Copyright © EL COLOMBIANO S.A. & CIA. S.C.A.